

servicio, y el comprendido entre el 16 de febrero de 1940 y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna, ambos inclusive.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Serafín Ríos Mingarro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

16515 *ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo y el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Toribio Ramos Bellido.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Toribio Ramos Bellido, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo —Delegación Provincial de Salamanca—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º, del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el meritorio Comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles», con efectos administrativos del día 1 de julio de 1979, fijando su residencia en la plaza de Salamanca.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Trabajo.

16516 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1978 por la que se publica la relación circunstanciada definitiva de los funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo a extinguir, integrados en la Administración del Estado (Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio).*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

ANEXO I

En la página 11772, primera columna, donde dice: «Prado Salazar, Enriqueta. Tiempo de servicios Auxiliar: 32-03-00», debe decir: «Prados Salazar, Enriqueta. Tiempo de servicios Auxiliar: 31-03-00».

En la página 11773, primera columna, donde dice: «Martínez Borderías, Carmen. Tiempo de servicios Auxiliar: 29-08-00», debe decir: «Martínez Borderías, Carmen. Tiempo de servicios Auxiliar: 13-00-00».

En la página 11773, segunda columna, donde dice: «Montero Quiroga, Nicolás. Tiempo de servicios Auxiliar: 08-01-01», debe decir: «Montero Quiroga, Nicolás. Tiempo de servicios Auxiliar: 28-01-01».

En la página 11774, primera columna, donde dice: «Guanter Pol, Montserrat. Tiempo de servicios Auxiliar: 32-09-02», debe decir: «Guanter Pol, Montserrat. Tiempo de servicios Auxiliar: 31-03-02».

En la página 11774, primera columna, donde dice: «Mantecón Carrasco, María del Carmen. Tiempo de servicios Auxiliar: 22-09-00», debe decir: «Mantecón Carrasco, María del Carmen. Tiempo de servicios Auxiliar: 21-02-24».

En la página 11774, primera columna, donde dice: «Rodríguez López, María Nieves. Tiempo de servicios Auxiliar: 13-02-00», debe decir: «Rodríguez López, María Nieves. Tiempo de servicios Auxiliar: 14-02-00».

En la página 11775, segunda columna, donde dice: «Mayolín Sánchez, Reyes. Tiempo de servicios Auxiliar: 07-00-06», debe

decir: «Mayolín Sánchez, Reyes. Tiempo de servicios Auxiliar: 10-05-00».

En la página 11775, segunda columna, donde dice: «Sánchez Fernández, María Angeles. Tiempo de servicios Auxiliar: 13-08-00», debe decir: «Sánchez Fernández, María Angeles. Tiempo de servicios Auxiliar: 13-09-00».

En la página 11776, primera columna, donde dice: «Santiago Cos-Gayón, Carmen. Tiempo de servicios Auxiliar: 18-01-00», debe decir: «Santiago Cos-Gayón, Carmen. Tiempo de servicios Auxiliar: 19-01-00».

En la página 11776, primera columna, donde dice: «Pedraza Bueno, Tomasa Domitila. Tiempo de servicios Auxiliar: 15-09-08», debe decir: «Pedraza Bueno, Tomasa Domitila. Tiempo de servicios Auxiliar: 16-04-00».

En la página 11776, primera columna, donde dice: «Ballesteros Caballero, Florianio. Tiempo de servicios Auxiliar: 15-01-23», debe decir: «Ballesteros Caballero, Florianio. Tiempo de servicios Auxiliar: 19-05-07».

En la página 11777, primera columna, donde dice: «Calomarde Valero, Alfredo. Tiempo de servicios Auxiliar: 18-01-00», debe decir: «Calomarde Valero, Alfredo. Tiempo de servicios Auxiliar: 10-01-00».

En la página 11776, primera columna, donde dice: «Otero Gutiérrez, Paulina. Tiempo de servicios Auxiliar: 10-01-11», debe decir: «Otero Gutiérrez, Paulina. Tiempo de servicios Auxiliar: 11-01-10».

En la página 11778, segunda columna, donde dice: «Gómez García, María Isabel. Tiempo de servicios Auxiliar: 11-07-15», debe decir: «Gómez García, María Isabel. Tiempo de servicios Auxiliar: 12-07-15».

En la página 11780, primera columna, donde dice: «Alcina Lainez, María del Carmen. Tiempo de servicios Auxiliar: 16-00-00», debe decir: «Alcina Lainez, María del Carmen. Tiempo de servicios Auxiliar: 22-09-00».

En la página 11780, segunda columna, donde dice: «Junquera Enriquez, Manuel. Tiempo de servicios Auxiliar: 27-00-00», debe decir: «Junquera Enriquez, Manuel. Tiempo de servicios Auxiliar: 27-10-00».

En la página 11782, segunda columna, donde dice: «Martínez Fernández, Victoria. Tiempo de servicios Auxiliar: 10-03-15», debe decir: «Martínez Fernández, Victoria. Tiempo de servicios Auxiliar: 11-00-00».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16517 *REAL DECRETO 1686/1979, de 6 de julio, por el que se dispone que don Camino Barcia García-Villamil cese en el cargo de Embajador de España en los Emiratos Arabes Unidos, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Camilo Barcia García-Villamil cese en el cargo de Embajador de España en los Emiratos Arabes Unidos, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

16518 *REAL DECRETO 1687/1979, de 6 de julio, por el que se dispone que don Camilo Barcia García-Villamil cese en el cargo de Embajador de España en Qatar, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Camilo Barcia García-Villamil cese en el cargo de Embajador de España en Qatar, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE